

## Breve información

### **Visión general de los requisitos mínimos de area interior/externo en ganadería según el Reg (UE) 2018/848**

#### **Superficies interiores y exteriores:**

<b>Cada animal</b>	<b>Superficie interior mínima m<sup>2</sup> / cabeza</b> (superficie neta disponible para los animales)	<b>Superficie exterior mínima m<sup>2</sup> / cabeza</b> (zona de ejercicio, excluidos los pastos)
Vacas	6,0	4,5
Bovino de engorde o de cría		
hasta 100 kg	1,5	1,1
hasta 200 kg	2,5	1,9
hasta 350 kg	4,0	3,0
más de 350 kg	5,0 sin embargo min. 1 m <sup>2</sup> /100 kg	3,7 sin embargo min. 0,75 m <sup>2</sup> /100 kg
Toros reproductores	10	30

#### **Suelos:**

Al menos la mitad de la superficie interior deberá ser sólida, es decir, no de listones ni de rejilla. El área de descanso deberá disponer de suficiente lecho seco esparcido con material para lecho. El lecho estará compuesto de paja u otro material natural adecuado. Los suelos deberán ser lisos pero no resbaladizos.

#### **Acceso a zonas al aire libre:**

El ganado debe tener acceso permanente a zonas al aire libre, preferiblemente pastos, siempre que las condiciones meteorológicas y el estado del suelo lo permitan. En los casos en que el ganado tenga acceso a los pastos durante el periodo de pastoreo y en que el sistema de alojamiento invernal dé libertad de movimientos a los animales, podrá eximirse de la obligación de proporcionar zonas al aire libre durante los meses de invierno. Las zonas al aire libre pueden estar parcialmente cubiertas.

#### **Pastos:**

El ganado tendrá acceso a los pastos siempre que las condiciones lo permitan.

#### **Condiciones de alojamiento específicas para los terneros:**

Está prohibido alojar a los terneros en cajas individuales después de una semana de edad. Después de una semana, los terneros se alojarán en grupos.

#### **Prohibición de la producción ganadera sin tierra:**

Se prohíbe la producción ganadera sin tierras, por la cual el operador del ganado no gestiona tierras agrícolas y/o no ha establecido un acuerdo de cooperación por escrito con otro operador en sistema orgánico.